



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº **375/05**

Salta, **26 SEP 2005**
Expediente Nº 12.144/03

VISTO:

La Resolución CD Nº 154/04, mediante la cual se aprueba el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en la selección de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que notificadas a las alumnas interesadas y vencidos los plazos reglamentarios según el artículo 20º del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos (Res. C.S. Nº 301/91), no se presentó impugnación a la mencionada resolución.

Que por error involuntario, las actuaciones fueron remitidas a Mesa de Entrada para su archivo provisorio, cuando en realidad debía continuar el trámite administrativo respecto a la designación de las alumnas.

Que por lo tanto es necesario designar a las alumnas Marta Beatriz Giménez y Noelia E. Vargas Rivero, primera y segunda en el orden de mérito, de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 06/04.

Que es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 06/04 del 04/05/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por designadas a las alumnas Marta Beatriz GIMÉNEZ, D.N.I. Nº 25.802.153, y Noelia Elizabeth VARGAS RIVERO, D.N.I. Nº 26.313.422, como Alumnas Auxiliares Adscriptas en la asignatura "DIETOTERAPIA PEDIATRICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura, alumna interesada y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud